



ACTA. 05-9204-ACTA 919		
<div>NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:</div> <div>Comité de selección de hojas de vida vigencia 2026 del Sena CTMA – Regional Antioquia</div>		
<div>CIUDAD Y FECHA:</div> <div>Medellín, agosto 31 de 2026</div>	<div>HORA INICIO:</div> <div>8:30 am</div>	<div>HORA FIN:</div> <div>10:00 am</div>
<div>LUGAR Y/O ENLACE:</div> <div>Área de contratación – SENA CTMA (Medellín)</div>	<div>DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:</div> <div>Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada</div>	
<div>AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:</div> <div><div>1.Verificación de asistencia de participantes de la reunión.</div><div>2.Revisión de los códigos de las vacantes, perfiles requeridos en las vacantes y revisión para validación de los perfiles postulados a las vacantes (Banco de Instructores SENA 2026).</div><div>3.Revisión, análisis y definición de cumplimiento (CUMPLE o NO CUMPLE), de las hojas de vida de los Candidatos postulados e Interesados en las vacantes o códigos de vacantes.</div><div>4.Presentación de Resultados finales (CUMPLE o NO CUMPLE), de las hojas de vida de los Interesados.</div></div>		
<div>OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:</div> <div><div>La presente acta tiene por objeto dejar constancia de la verificación técnica, documental y perfilación de las hojas de vida de los instructores proyectados para contratación en la vigencia 2026, así como la determinación de necesidades por área de formación, en coherencia con:</div><div><div><div>• El Plan de Acción y las metas de formación asignadas al CTMA.</div><div>• La programación académica 2026 registrada en SOFIA Plus.</div><div>• El marco presupuestal de gasto destinado a la contratación del personal instructor.</div><div>• Las disposiciones aplicables durante el periodo previo a la Ley de Garantías Electorales.</div><div>• las metas de formación asignadas al CTMA,</div><div>• la oferta de programas de formación titulada y complementaria.</div></div></div></div>		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		



1. Metodología De Revisión:

La revisión se debe desarrollar bajo los siguientes criterios técnicos:

- **Validación de registro** en Sigep y APE, según lineamientos institucionales.
- **Verificación del perfil profesional**, formación, experiencia sectorial y experiencia en instrucción.
- **Concordancia entre perfiles y programas curriculares** aprobados para vigencia 2026.
- **Pertinencia técnica**, certificaciones específicas y dominio tecnológico por área.
- **Disponibilidad presupuestal** para la asignación de instructores.

Se evaluaron las hojas de vida bajo los estados: Cumple – No Cumple.

2. Verificación de asistencia de las personas participantes del comité para revisar

Las hojas de vida de los candidatos postulados a los cargos de Instructores de las diferentes Coordinaciones Académicas de: Tics y virtualidad con la participación de:

Subdirector: Honorio Oliveros Gómez

Coordinadores académicos Tics: Bruno Parra Quintero, John Alonso Monsalve Jaramillo

Instructores: Iván Mauricio Castañeda.

3. Revisión de los códigos de las vacantes y los candidatos postulados en cada uno de los códigos registrados para las vacantes.

según las necesidades o requerimientos de Instructores de formación del área Tics y Virtualidad de acuerdo con las metas asignadas y programas curriculares que se oferten en el Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada y códigos de vacantes publicados en la APE (agencia pública de empleo) en el Banco de Instructores SENA 2026.

IMPLEMENTACION DE REDES Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.

Código APE	Nombre asp	Cumple
55309	CARLOS ANDRES GARCIA RIVERA	Si
55309	JAIME ALBERTO RESTREPO BUSTAMANTE	No
55309	ANDRÉS HORACIO ZAPATA LONDOÑO	No

4. Revisión y análisis de las hojas de vida de los Candidatos postulados e Interesados

Con base en las revisiones se procede a evaluar el cumplimiento de perfiles para la formación vigencia 2026, verificando en el aplicativo APE cada uno de los soportes, indagando la disponibilidad actual de los candidatos en las cuales se presentaron al Banco de Instructores SENA CTMA para el 2026 tales como:



- Formación académica
- Experiencia laboral y docente
- Certificaciones requeridas
- Documentos de soporte
- Cumplimiento del perfil por área o programa

Se dejó constancia de los instructores que cumplen, cumplen parcialmente y no cumplen con los requisitos establecidos para cada programa curricular siendo así:

- Cumplen: 1 instructor Tics, del cual se selecciona 1 instructor Tics periodo segundo semestre 2026
- No Cumplen: 2 instructores.

5. Necesidades de instructores del área de Tics – vigencia segundo semestre 2026

Con base en las metas de formación asignadas, el plan operativo, la oferta programada en Sofía Plus y el recurso presupuestal disponible, la carga académica proyectada y el presupuesto disponible para contratación, la Mesa Técnica establece las siguientes necesidades:

Área de Tics

- Instructores Tics requeridos Segundo Trimestre 2026: 1



CONCLUSIONES

1. Se verificaron un total de 3 hoja de vida en SIGEJ y APE.
2. De estas, 1 cumple completamente con los perfiles requeridos y 2 no cumplen.
3. Se definió que el área de Tics requiere 1 instructor, para garantizar el cumplimiento de las metas vigencia segundo semestre 2026.
4. Se elaborarán los soportes correspondientes para los procesos contractuales conforme a la normatividad vigente y en cumplimiento de la Ley de Garantías.
5. Se determina una necesidad total de 1 instructor para el área de TICS para cubrir la programación vigencia segundo semestre 2026.
6. Se seleccionaron un total de 1 instructor para el periodo segundo semestre 2026.
7. Las áreas críticas requieren contratación inmediata una vez habilitada la ejecución presupuestal.
8. Se deja constancia de que el proceso se realizó bajo criterios de transparencia, trazabilidad y observancia de la normativa vigente.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Realizar acta (área de Contratación)	31/08/2026	Profesional Contratación Servicios Personales	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Honorio Oliveros Gómez	CTMA	Si	Subdirector De Centro (E)	 Honorio de Jesús Oliveros Gómez 2026.09.03 10:56:18 -05'00'
John Alonso Monsalve	CTMA	Si	Coordinador Académico	
Bruno Parra Quintero	CTMA	Si	Coordinador Académico	
Iván Mauricio Castañeda	CTMA	Si	Instructor	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

